

condiciones de igualdad con los varones.

violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en política de las mujeres, vulnerando el derecho a una vida política libre de Se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación Violencia política

de comunicación cada vez que allí se reproducen mandatos de género. de las mujeres en la sociedad. Este tipo lo encontramos fácilmente en los medios que transmiten y naturalizan la discriminación, la desigualdad y la subordinación Se manifiesta a través de patrones estereotipados, mensajes, íconos o valores Violencia simbólica

del acceso a los medios indispensables para vivir una vida digna. recursos económicos de las mujeres, y suele tener como resultado la privación Busca perjudicar, destruir, controlar, retener o dañar el trabajo, los bienes y los Violencia económica y patrimonial

forzada, la explotación y la esclavitud sexual, el acoso, el abuso sexual y la trata del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, la prostitución amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, e incluye la violación dentro a decidir sobre la propia vida sexual o reproductiva. Se expresa a través de Corresponde a toda acción que, con o sin acceso carnal, quebrante el derecho leuxas sionaloiV

personal y genera baja autoestima, depresión, sumisión y hasta el suicidio. algunos de los modos de ejercerla. El daño que produce perjudica el desarrollo los insultos, la humillación, la manipulación, el aislamiento, la culpabilización son Actúa a través de las emociones y agresiones no físicas. Los celos, el control, Solos policies pricológica

en ocasiones, riesgo de vida. Por ejemplo: golpes, apretones, tiradas de pelo. Es la que se emplea contra el cuerpo de la mujer. Cenera daño físico y dolor y, soisìt sioneloiV

Abordaje integral y articulado

para la erradicación

por razones de género

de las violencias

Ley no 26485

Example 1 Seioneloiv shoring a seioneloiv shoring

embarazo o a una fertilización asistida. anticonceptivos, a una interrupción voluntaria del zobożem s osesse o noisemrożni zelobnagen oviż libre y responsablemente sobre su deseo reproduc-Es la que vulnera el derecho de las mujeres a decidir

eb soibem γ seliszibnis senoizsioss , selisios

de votación, partidos políticos, organizaciones

entre otros, en instituciones estatales, recintos

en cualquier espacio de la vida pública y política,

us o en la vida política de las mujeres o su

impide, limita o desalienta, mediante la intimida-

Es la violencia que, fundada en razones de género,

integridad, la dignidad γ la libre circulación de quien

o no verbales con connotación sexual que afectan la

les, etc., a través de conductas o expresiones verbales

como los medios de transporte, los centros comercia

Es la ejercida por una o más personas en espacios

-laugisab el namitigal aup escificas que legitiman la desigual-

discriminan a las mujeres, y que de manera directa

mensajes estereotipados que difaman, humillan γ/ο

Se desarrolla en los medios masivos de comunica-

nòisezilesibem eb osesse le ne γ, obesinemudeeb

cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres

Es la ejercida por el personal de la salud sobre el

mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e

ción a través de la publicación o difusión de

y patologización de los procesos naturales.

y cuerpos gestantes. Se expresa en el trato

soirtétrica 🛇

o indirecta promueven su explotación o utilizan

la persecución, el acoso y/o la amenaza, el ción, el hostigamiento, la deshonra, el descrédito,

Solitica Público-política

ooildùq oiosqea la na 🛇

dad de trato y la violencia de género.

recibe la agresión.

acceso a derechos y deberes políticos. Puede darse

evitoubortad reproductiva

ensimo de la comparación con compañaros en c laboral a recibir remuneraciones menores por el trabajadora. Se reconoce también como violencia el əb eiznəirəqe el ο/γ bebə el ,bebirnətem el la exigencia de requisitos sobre el estado civil,

la estabilidad, la permanencia o el ascenso, y en obstaculiza el acceso al empleo, la contratación, o privado, a través de la discriminación, que Se desarrolla en el ámbito de trabajo, ya sea público

deportivas y de la sociedad civil. sindicatos, y las organizaciones empresariales, organismos estatales, los partidos políticos, los ley. Los espacios en los que suele darse son los públicas y el ejercicio del derecho previsto en esta retardan y/o dificultan el acceso a las políticas instituciones públicas que maltratan, desestiman, personal o profesionales de entidades, órganos e Es la ocasionada por agentes, funcionarios,

económico y físico. ocurra. El daño puede ser psicológico, sexual,

independientemente del espacio físico donde la libertad y el desarrollo personal de las mujeres familia que pone en riesgo el bienestar, la dignidad, Es la violencia ejercida por un integrante de la

S Doméstica

764 nº 26485

BUENOS

seionaloiv ab sababilaboM



Línea telefónica de atención primaria para asistencia, asesoramiento y contención ante situaciones de violencia por razones de género.

llamante. La línea 144 cuenta con aplicación de **WhatsApp** y **Telegram**: (221) 508 5988.











www.spotlightinitiative.org/es/argentina







MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAI



Mesas Locales

Intersectoriales

Las Mesas Locales Intersectoriales son el espacio donde se acuerdan y organizan las acciones de las políticas públicas orientadas a la prevención y erradicación de las violencias por razones de género a nivel municipal. Funcionan articuladamente en dos niveles: uno regional y entre pares, que permite el intercambio de experiencias y el reconocimiento de buenas prácticas; y otro con la Mesa Intersectorial Provincial.

01

Organiza acciones del trabajo en red y articula intervenciones

El trabajo en red combina las acciones y articula la intervención de las figuras institucionales y comunitarias necesarias en la estrategia de salida de las violencias por razones de género.

05

Trabaja en la promoción de derechos

La Mesa Local puede promover campañas de sensibilización y/o difusión de los derechos de las mujeres y población LGTBI+. 02

Diseña la hoja de ruta

Refiere a los lugares y servicios de atención por los que transita la persona que se encuentra en situación de violencia. Da cuenta de los roles y funciones de cada institución u organización territorial que interviene en el acompañamiento de cada situación, considerando la particularidad de cada territorio.

03

Diseña guías y protocolos de actuación

Son propuestas, orientaciones y procedimientos orientados a la detección, la prevención y los abordajes de las violencias por razones de género. Las guías y protocolos tienen como finalidad organizar la respuesta institucional, administrativa, comunitaria y judicial frente a la problemática.

04

A través del diagnóstico participativo construye la política pública del territorio

Es el reconocimiento territorial en relación a la problemática (tipos y modos de violencias que se identifican, ámbitos, dispositivos institucionales y/o comunitarios existentes; actores/actoras institucionales que intervienen, entre otros datos de relevancia. Este trabajo de reconocimiento proporciona la información para establecer los ejes de trabajo, modos de intervención, articulaciones, en definitiva la planificación y la gestión de las acciones y demandas presentes en el territorio.

06

Elabora y actualiza el Recursero Local

Es la cartografía de actores/actoras institucionales y comunitarios así como políticas públicas y recursos claves para fortalecer las respuestas en la ruta de salida de las violencias. La actualización constante del mismo permite evaluar el grado de eficacia de las intervenciones institucionales y comunitarias, los circuitos y acciones. Identifica los recursos técnicos, simbólicos y presupuestarios estratégicos existentes en el territorio.





•

